



Corte Electoral


CIRCULAR N° 12290

Montevideo, 14 de julio de 2025.

2025-18-1-011923

La Corte Electoral en Acuerdo del día 9 de julio del corriente, atento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 18.485, resolvió hacer saber que la cantidad de habilitados en la Elección Nacional 2024, asciende a 2.727.120, resultando el 0.5 por mil la cantidad de 1.363 firmas válidas para la conformación de un Partido Político.

Saludan a usted muy atentamente.


DRA./ESC. NATALIA NOGUEIRA
Secretaria Letrada

sa


DR. WILFREDO PENCO
Presidente